



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México, a 12 de junio de 2024

Oficio N° PBI/CNEI/DUT/0409/06/24

Referencia: Solicitud de Acceso a la Información Pública, Folio No. **090172624000133.**

ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 6° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en atención a su solicitud de acceso a la información pública citada al rubro, mediante la cual requirió:

“Que vengo a solicitar se expida en copia certificada a mi costa la siguiente información pública relativa a las instituciones denominadas Policía Bancaria e Industrial y Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México.

- 1.- El número de policías adscritos a la Policía Bancaria e Industrial acreedores al estímulo a la perseverancia durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.***
- 2.- La identificación mediante el número de placas de los Policías Bancarios e Industriales que fueron acreedores al estímulo a la perseverancia durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.***
- 3.- El presupuesto asignado de parte de la Policía Bancaria e Industrial para la concesión del estímulo a la perseverancia durante cada año, por los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.***
- 4.- Fechas en que se entregaron los estímulos a la perseverancia dentro de la Policía Bancaria e Industrial los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.***
- 5.- El reglamento, manual, acuerdo, lineamientos, criterios o documentos que establecen las reglas y forma de concesión de los estímulos a la perseverancia.***
- 6.- El trámite, procedimiento o proceso que se lleva a cabo para la concesión de los estímulos a la perseverancia, desde su inicio hasta su conclusión.***
- 7.- El nombre de los puestos de los funcionarios que intervienen en el trámite de concesión de los estímulos a la perseverancia dentro de la Policía Bancaria e Industrial, así como las funciones específicas que realizan o su modo de intervenir en dicho trámite.***
- 8.- El seguro o seguros con que se encuentran asegurados los policías bancarios e industriales de parte de la Policía Bancaria e Industrial o la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, sean seguros individuales o colectivos, el nombre de la o las aseguradora, números de póliza, y fechas de vigencia desde y durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024” (Sic)***

En atención a su petición, dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 192, 193, 196 y 212, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el numeral 10 fracción VI, de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México, se le notifica la ampliación del plazo para responder a su solicitud, esto en virtud de que la información solicitada fue sometida ante el Pleno del Comité de Transparencia de este Cuerpo Policial, a petición del área competente (Dirección de Desarrollo Policial) y por ello estamos trabajando en la integración de la información; lo anterior para brindarle la mejor atención posible y emitir la respuesta que conforme a derecho proceda.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No obstante lo anterior, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes para orientarle acerca de la información que sea de su interés, así como para el caso de que requiera alguna aclaración respecto a la ampliación de plazo que por esta vía se le notifica, estamos a sus órdenes en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, en Calle Norte 15 N° 5267, Col. Nueva Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07750, Tel. (55) 8948-0786, ext. 3013 y 3015 o en los correos electrónicos: **unidaddetransparencia.pbi@cdmx.gob.mx** y **unidaddetransparencia.pbi@gmail.com** donde con gusto le atenderemos para conocer sus inquietudes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRO. JOSÉ FERNANDO GARCÍA GARCÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.c.e.p. **COMISARIO JEFE LIC. ELPIDIO DE LA CRUZ CONTRERAS**, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL.- PRESENTE.
dg.controldegestion@cdmx.gob.mx
LIC. MAYRA ORTIZ RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE NORMATIVIDAD Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL.- PRESENTE.
normatividadyenlace@cdmx.gob.mx

Cabe señalar que en la realización del presente documento han intervenido los servidores públicos cuyas firmas o rúbricas aquí se estampan, en cumplimiento a las obligaciones legales y administrativas que corresponden al área de adscripción.

Elaboró MBGG

Revisó MBGG

Analizó JFGG

Autorizó JFGG